Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ANGIOGRAFO MARCA GE, MODELO IGS 520"
ID 395.873

En la ciudad de Itauguá, Cñía. Itauguá Guazú, República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 11:45 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Compañía Itauguá Guazú; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 34º, Inc. "c"de la Ley Nº 2051/2003.-

Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas: la Lic. Dahiana Brajin Fernández, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones N°4 y la Lic. Nilda Campuzano, por Compras Menores de la UOC N° 4 del Hospital Nacional.-

Por los oferentes: el Sr. Alexander Wismann, por la Empresa RESCORP SA.-

A continuación, se procede a la apertura y a la lectura de la oferta:

Orden	Oferente	Sumatoria de los precios unitarios-Lote 1	Total de la Oferta	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	RESCORP SA	154.576.000.-	154.576.000.-	5.017.083	039.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
RESCORP SA	ubaldo.estigarribia@maregroup.us

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. Que acredite al Firmante de la Oferta
RESCORP SA	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1.638.430

Seguidamente, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.-

Alexander Wismann
RESCORP S.A

Lic. Dahiana E. Brajin F.
UOC
CMN - Hospital Nacional

Lic. Nilda Campuzano
Compras Menores
S.U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

ID 395.873

DECLARACIÓN JURADA

CD N° 04/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ANGIOGRAFO MARCA GE, MODELO IGS 520 – AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL"

Declaro bajo fe de juramento, que el llamado en cuestión se ha decidido la realización de la apertura de sobres ante la ausencia del mínimo de oferentes contando con un solo oferente que posee la representación de la marca en nuestro país; conforme se puede observar en el expediente del proceso.

Ante esta situación, la Convocante se acoge al inciso a) y b) del Artículo 4°, Resolución DNCP 483/2021; atendiendo que el llamado de referencia es de vital importancia considerando que el equipo se encuentra inoperativo, afectando el diagnostico y tratamiento oportuno de las afecciones a pacientes que acuden a la institución e internados en los distintos bloques; y, la realización de una prórroga podría implicar mayores retrasos para dar respuesta a las necesidades latentes de la ciudadanía, por lo que el interés público se vería seriamente comprometido.

A fin de precautelar el Derecho Constitucional amparado por el Art. 68 DEL DERECHO A LA SALUD, " El estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad (…)" y, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) Artículo 25 de la Ley N° 836/1980 "CÓDIGO SANITARIO" establece que: *"(...)el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección (...)"*; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo 1 (un) oferente.

Asunción, 05 de mayo de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL NACIONAL

Lic. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Unidad Operativa de Contrataciones N° 04
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional